



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0046661/2017

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Geól. María Belén THALMEIER, solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y de la Escuela de Cuarto Nivel;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Geól. María Belén THALMEIER (DNI: 36.052.065) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: “MODELO HIDROGEOLÓGICO CONCEPTUAL Y NUMÉRICO DEL FLUJO SUBTERRÁNEO DE LA REGIÓN DE LOS BAJOS SUBMERIDIONALES, PLANICIE DISTAL DEL MEGA-ABANICO ALUVIAL DEL RÍO SALADO DEL NORTE, CHACO ARGENTINO”

Directores:

- Dra. Leticia RODRÍGUEZ (Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe)
- Dra. Daniela KRÖHLING (Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Eleonora CAROL (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata)
- Dra. Leticia RODRÍGUEZ (Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe)
- Dr. Luis Sebastián VIVES (Instituto de Hidrología de Llanuras “Dr. Eduardo Jorge Usunoff” - CONICET, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires)

Miembro Suplente:

- Dra. Andrea Inés PASQUINI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3°).- Invitar a la Geól. María Belén THALMEIER a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

